



Resolución Directoral N° 377 -2022

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

24 NOV 2022

Ayacucho,.....

VISTO: El Informe N° 376-2022-GRA-DIRESA-HRA-"MAMLL"-OPP-D de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre incorporación como suplente 2 para la Autorización de Firma Electrónica de los Certificados de Crédito Presupuestario de la OPP del Hospital Regional de Ayacucho; Resolución Directoral N° 253-2022-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 08 de agosto de 2022, Resolución Directoral N° 280-2022-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE de fecha 15 de setiembre de 2022, Proveído de la Unidad de Personal y Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 253-2022-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 08 de agosto de 2022, se ha resuelto: **DESIGNAR** a los responsables del manejo presupuestario del Hospital Regional de Ayacucho, como SIAF-ACREDITACION ELECTRÓNICA de los certificados de crédito presupuestario y compromiso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 280-2022-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 15 de setiembre de 2022, se ha resuelto: **INCORPORAR**, dentro de los alcances de la Resolución Directoral N° 253-2022-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, como miembros Suplentes, Responsables de la Firma Electrónica de Compromiso Anual, al personal que se indica en ella;

Que, mediante Informe N° 376-2022-GRA-DIRESA-HRA-"MAMLL"-OPP-D, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica sobre la necesidad de incorporar como suplente 2 para la Autorización de Firma Electrónica de los Certificados de Crédito Presupuestario de la OPP del Hospital Regional de Ayacucho, a personal especialista en presupuesto;

Estando a las consideraciones precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ayacucho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR, dentro de los alcances de la Resolución Directoral N° 253-2022-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 08 de agosto de 2022, como Miembro Suplente 2 para la Autorización de Firmas Electrónicas de los Certificados de



Resolución Directoral N° 377 -2022

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

24 NOV 2022

Ayacucho,.....

Crédito Presupuestario de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho; al siguiente personal:

RESPONSABLE DE LA FIRMA ELECTRONICA DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

SUPLENTE (2):

APELLIDOS: OBREGON VALENZUELA

NOMBRES: ALMÉ BELISARIO

CARGO FUNCIONAL: Especialista en Presupuesto – Responsable de Presupuesto

TELEFONO: 914952903

CORREO ELECTRONICO: alme.obregon@hrayacucho.gob.pe

DIRECCION DOMICILIARIA: Av. Maravillas N° 258

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 026-2022-HR"MAMLL"A-OA-UP.

DNI N°: 46155541

FECHA DE NACIMIENTO: 10/01/1990

ARTICULO SEGUNDO.- El responsable designado en la presente resolución deberán dar estricto cumplimiento las normas respecto a las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente resolución al personal designado en la presente resolución e instancias correspondientes con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAPF/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
RAJ/DIR.ADM.
ECN/AL.
IDASCH/JJ-UP.
Memora/Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. MIGUEL ANGEL PACO FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO